

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE EDUARDO
MANTILLA SERRANO EN CONTRA JOHANA ÁLVAREZ
BOTERO (AP. AUTO).**

Se pone en conocimiento de la demandada y de su apoderada, la respuesta dada por la parte demandante, al requerimiento hecho en el auto de 1º de abril del año que avanza.

NOTIFÍQUESE (3)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado
Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0611fd543325162cac2a77608fbb590e8b6804d9f7af23805af473cfbdd30ec2

Documento generado en 26/04/2022 12:12:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**